



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 30 de mayo de 1990

VISTO la Resolución nro. 2606/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Eduardo Oscar GONZALEZ GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al capítulo 5.2.2 inciso c) de la Ordenanza nro. 462 al cursar durante el año lectivo 1984 asignaturas sin respetar el plan de correlatividades.

Que asimismo el recurrente no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 3ro. de la Ordenanza nro. 298, al aprobar Inglés II con posterioridad a materias de 5to. año.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de mayo de 1990, aconsejó refrendar la Resolución nro. 2606/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

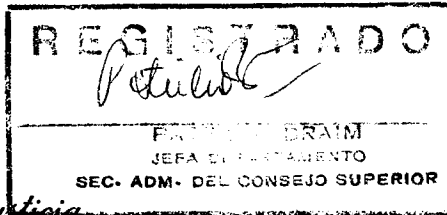
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 2606/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción efectuada durante el año 1984 en las asignaturas Análisis Matemático III, Mecánica, Estabilidad II,

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-2-

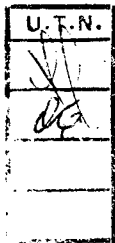
///.-

Termodinámica y Electrotecnia General, eximiendo de la correlatividad mediata existente con Geometría Analítica y Métodos Gráficos, al alumno Eduardo Oscar GONZALEZ GARCIA, legajo nro. 07-39686-5 de la especialidad Mecánica.

ARTICULO 2º- Convalidar los exámenes finales de las asignaturas Elementos de Electrónica, Conocimiento de los Materiales No Metálicos y Legislación de 5to. año, rendidas con anterioridad a la aprobación de Inglés II, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 270/90




Ing. HECTOR CARLOS BROTT
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO AL MURAD
SECRETARIO ACADEMICO